



Madrid a 06 de marzo de 2019.  
Reg. Sld. Nº 290/19.  
Dirección Adjunta Operativa  
D. J. Angel González Jiménez



Sr Director,

Adjunto se remite copia del escrito enviado por este sindicato a la Secretaría de Estado de Seguridad, solicitando que se practiquen las gestiones pertinentes con la Dirección General de Política Interior, para el incremento del importe de la retribución extraordinaria que percibirán los policías durante el dispositivo electoral; y de esta manera compensar, como mínimo, el 5% de la detracción sufrida en el año 2011, más el incremento del IPC.

En ese mismo escrito, pedimos la inclusión en el dispositivo electoral, de todos los funcionarios que prestarán servicio ordinario la noche del día 27 de abril y el 28 en turno de mañana, tarde o noche, por su trabajo en funciones directamente relacionadas con los comicios.

Atentamente,

Fdo.: Mercedes Gracia Sánchez  
Secretaría general del SUP



Madrid, 6 de marzo de 2019

R.Sª nº: 289/19.

Secretaría de Estado de Seguridad

Dª. Ana Botella Gómez

Sra. Secretaria de Estado,

Mónica Gracia Sánchez, en calidad de secretaria general del Sindicato Unificado de Policía (SUP), con domicilio a efectos de notificaciones en la Plaza de Carabanchel núm. 5 de Madrid (C.P. 28025), por el presente, expone:

El anuncio de convocatoria de Elecciones a las Cortes Generales para el día 28 de abril, hace necesaria la prestación de un servicio extraordinario con ocasión de la ejecución de los dispositivos de seguridad previstos en las distintas plantillas de la Policía Nacional, dirigidos a garantizar el normal desarrollo de los comicios.

Como viene siendo habitual, la Dirección Adjunta Operativa, informa de las compensaciones correspondientes con motivo de esa celebración, al igual que establece qué operativos policiales estarán incluidos dentro del dispositivo electoral.

La retribución extraordinaria, que se viene percibiendo desde el año 2011, momento en que la cuantía económica sufrió una reducción de un 5%, siguiendo la línea impuesta por el Gobierno a la Administración Pública con motivo de la crisis económica, tan sólo se ha incrementado en 1,43 euros, cuando el IPC durante estos años ha aumentado un 12%.

Desde este sindicato consideramos necesario adecuar esta retribución al nivel de vida actual ya que, una vez superada la crisis económica y tras ocho años congelada esta cuantía, es de justicia la restitución de ese 5%, además del incremento del 12% del IPC.

Igualmente, consideramos conveniente la modificación de las instrucciones que afectan a los funcionarios incardinados en el dispositivo electoral, incluyendo a todos aquellos policías que prestan sus servicios la noche del día 27 y el 28 de mañana, tarde o noche. Ya que dentro de su servicio ordinario, en caso necesario, suelen ser requeridos para colaborar en las funciones relacionadas con el dispositivo electoral, circunstancia que conlleva en muchos casos la realización de un exceso horario antes, durante y tras la celebración de los comicios.



Por todo lo expuesto, esta organización sindical ***solicita que se practiquen las gestiones pertinentes con la Dirección General de Política Interior para el incremento del importe de la retribución extraordinaria, que como mínimo debería ser de un 17%; porcentaje que representa el 5% de la detracción sufrida en el año 2011 más el incremento del IPC desde ese año hasta la fecha.***

***Además pedimos la inclusión en el dispositivo electoral, de todos los funcionarios que prestarán servicio ordinario la noche del día 27 de abril y el 28 en turno de mañana, tarde o noche, de tal forma que también perciban esa retribución extraordinaria.***

Atentamente,